

## Procedimiento para Contenedores Cancelados

Siguiente es el procedimiento para contenedores cancelados y que se embarcarán en una nueva nave (Roleo de Carga)

El Agente de Aduana, recibida la información de la cancelación de una Reserva o Booking de carga en una nave y que ésta será roleada (embarcada en otra nave), deberá realizar los siguientes pasos para entregar debidamente la carga en STI S.A.:

1. Verificar que en la nueva nave existen los números de Reserva para su carga Roleada.
2. Realizar la Visación de la Reserva en nuestro sitio web.
3. Ingresar para las Reservas Visadas los números de contenedores y demás datos (Sellos, Pesos, etc.)
4. Hacer la Aclaración de la DUS en el Servicio Nacional de Aduana en los aspectos que corresponda: Nombre de la Nave, viaje y otros datos que pudieran ser necesarios.
5. Presentar (en 2 copias) la Aclaración o nuevo DUS, si corresponde, en oficina de Gate Control / STI al Supervisor de turno. Este último acusará recibo de la documentación (en una copia) para respaldar la entrega indicando Nombre/Firma/fecha y hora.

Existe la opción de enviar esta documentación vía email a nuestra área de Gate Control a las siguientes casillas egroup; [exportsti@stiport.com](mailto:exportsti@stiport.com).

El horario de presentación de esta documentación es de 08:00 horas a 22:00 horas en Gate Control.

6. Verificar en la WEB-Site de STI que todas sus reservas visadas se encuentren con la "Fecha Gate In" en la nave nueva.
7. Por lo tanto nos permitimos recordarles que los procedimientos mencionados son los que siempre se han realizado por todos los Agentes de Aduana que operan con STI s.a

Se debe tener presente que toda esta operación se debe realizar considerando los horarios definidos por la Cía Naviera o Línea Operadora para la recepción de carga o termino de stacking.